

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2018 (PIM)

PRESUPUESTO AL 2º TRIMESTRE 2018

POR LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2018			Desagregación de la transferencia de partidas para atender las Elecciones Regionales y Municipales 1/	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el reajuste de pensiones DL 20530 2/	Habilitaciones y Anulaciones RO 3/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 3/	Desagregación de la transferencia de recursos del FIC-UNASUR para atender el proyecto "Acoso político hacia las mujeres: Introducción de medidas y protocolos en organizaciones políticas de las Naciones Suramericanas de Bolivia, Ecuador y Perú" 4/	1° INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 5/	Habilitaciones y Anulaciones RO 6/	Desagregación de la transferencia de partidas para atender pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución 7/	Habilitaciones y Anulaciones RO 8/	PIM 2018
	RO	RDR	TOTAL										
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,379,399	1,135,365	12,514,764	42,399,518	0				0	7,569,861	0	0	62,484,143
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,100,000	0	5,100,000	0	58,464	3,104			0	0	0	0	5,161,568
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,200,000	18,763,929	23,963,929	102,440,143	0	-3,104	-105,623		451,526	0	-1,597,623	0	-560,490
2.5 OTROS GASTOS	440,000	70,000	510,000	0	0				0	0	0	2,157	512,157
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,109,285	1,109,285	3,500,000	0		105,623		0	0	1,597,623	0	560,490
TOTAL	22,119,399	21,078,579	43,197,978	148,339,661	58,464	0	0		451,526	7,569,861	0	2,157	0
													199,619,647

1/ Aprobado mediante Resolución N° 018-2018-P/JNE, de fecha 19.ENE.2018

2/ Aprobado mediante Resolución N° 018-2018-P/JNE, de fecha 30.ENE.2018

3/ Aprobado mediante Resolución N° 191-2018-DCGI/JNE, de fecha 06.MAR.2018

4/ Aprobado mediante Resolución N° 047-2018-P/JNE, de fecha 22.MAR.2018

5/ Aprobado mediante Resolución N° 057-2018-P/JNE, de fecha 04.ABR.2018

6/ Aprobado mediante Resolución N° 879-2018-DCGI/JNE, de fecha 05.JUN.2018

7/ Aprobado mediante Resolución N° 127-2018-P/JNE, de fecha 15.JUN.2018

8/ Aprobado mediante Resolución N° 921-2018-DCGI/JNE, de fecha 04.JUL.2018

Fuente: SIAF-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM:

Artículo 24º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.